



*E*l Rey se ha servido dirigirme con fecha de hoy el Real Decreto siguiente.

Como tuve á bien conceder á D. Juan Manuel Alvarez, mi Secretario de Estado y del Despacho Universal de la Guerra, la facultad de poner media firma en las órdenes y providencias de su ministerio, para aliviarle en lo mucho que tenia de material su expedicion, y me merece ahora la misma consideracion el facilitaros medio que os abrevie el despacho de lo mucho que se han aumentado los negocios del expresado ministerio de la Guerra, y los del propio ramo en lo perteneciente á Indias que teneis á vuestro cargo: he venido en esta atencion, y por lo satisfecho que me hallo del zelo y completo desempeño que habeis acreditado en los encargos de mi Real servicio, en concederos el permiso de que firmeis con solo el apellido de Cornel todos los oficios, órdenes, pasaportes y demas de esta clase que expidais para España é Indias, exceptuando los despachos y documentos en que Yo ponga mi firma, en los quales pondreis la vuestra: y á fin de que esta mi Real determinacion llegue á noticia de todos los que deban saberla, la comunicareis á los demas Ministros, y á todos los Tribunales y Xefes de España é Indias. Tendreislo entendido para su cumplimiento. — Señalado de la Real mano de S. M. — En S. Ildefonso á 5 de Setiembre de 1799. — A D. Antonio Cornel.

*Lo traslado á V. de orden de S. M. para su inteligencia y gobierno. Dios guarde á V. muchos años. San Ildefonso 5 de Setiembre de 1799.*

**F**

El Rey se ha servido dignarse con fecha de hoy el Real Decreto siguiente.

Como tuve á bien conceder á D. Juan Manuel Alvarez, Secretario de Estado y del Despacho Universal de la Guerra, facultad de poner media firma en las órdenes y providencias de su ministerio, para agilizar en lo mucho que tenga de materia su expedición, y me interese ahora la misma consideración en facilitar medio que os abrevie el despacho de lo mucho que se han aumentado los negocios del expresado ministerio de Guerra, y los del propio ramo en lo perteneciente á Indias, que tenéis á vuestro cargo: he venido en esta atención, y por lo satisfecho que me hallo del zelo y completo desempeño que habéis acreditado en los encargos de mi Real servicio, en concederos el permiso de que firméis con solo el apellido de Cortés en todos los oficios, órdenes, pasaportes y demas de esta clase que expidáis para España é Indias, exceptuando los despachos y documentos en que Yo ponga mi firma, en los que les pondré la vuestra; y á fin de que esta mi Real determinación llegue á noticia de todos los que deban saberla, la comunico á los demás Ministros, y á todos los Tribunales de España é Indias. Tendréis entendido para su cumplimiento. Señalado de la Real mano de S. M. — En S. M. de S. de Septiembre de 1799. — A. D. Antonio Conde. La traslado á V. de orden de S. M. para su inteligencia y gobierno. Dios guarde á V. muchos años. San Ildefonso de Septiembre de 1799.